

**“HAY MUCHOS QUE NO SE  
ACUERDAN PORQUE, A VECES,  
EL SUSTO HACE QUE UNO NO SE  
ACUERDE DE NADA”. MEMORIAS  
DEL CONFLICTO DEL BEAGLE  
(USHUAIA, 1978)**

**KARIN LAURA OTERO<sup>1</sup>**

<sup>1</sup> Docente investigadora del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (ICSE/UNTDF). E-mail: [kotero@untdf.edu.ar](mailto:kotero@untdf.edu.ar)

En los últimos veinte años, el campo de la "historia reciente" no cesa de expandirse, tanto en la cantidad de producciones escritas como en las distintas acciones tendientes a su profesionalización e institucionalización. Como una vía privilegiada de acceso al pasado cercano de nuestras sociedades, este campo fue vinculado con procesos históricos caracterizados por sucesos dolorosos y conmocionantes, acontecimientos que pusieron en riesgo la constitución misma del lazo social en una época específica.

Inicialmente, la historia reciente se abocó al estudio de las políticas del terrorismo de Estado durante la última dictadura militar argentina, así como también sus efectos duraderos hasta nuestros días. De este modo, el objeto de estudio se concibe como una historia abierta que expresa tensiones sociales y políticas aún irresueltas, cuyos protagonistas directos pueden asumir la condición de víctimas y/o testigos vivos. Entonces, se trata de una historia atravesada por la convergencia del pasado y el presente que constituyen un *régimen de historicidad* particular, es decir: la contemporaneidad entre el investigador y el pasado al que estudia, la pervivencia de los *testimoniantes* –actores del proceso y fuentes para su conocimiento–, y la existencia de una *memoria social* actual sobre aquel pasado en el que el historiador ha sido también protagonista (Franco y Levín, 2007).

En los distintos procesos de investigación y escritura historiográficos, fueron construyéndose articulaciones con otras disciplinas que abordan el pasado cercano con un énfasis en los modos en que se despliegan las memorias sociales y subjetivas. En este sentido, el campo más amplio de los estudios de la memoria se nutre de los aportes de la Historia, la Filosofía, la Antropología Social, la Sociología, el Psicoanálisis y la Ciencia Política, entre otras (Jelin, 2017).

En este contexto, las investigaciones sobre el pasado próximo en Tierra del Fuego han comenzado a desarrollarse en modo creciente a partir del impulso que significó la creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF). De este modo, sobre la base del trabajo previo sostenido en proyectos y equipos de investigación por profesionales de distintas disciplinas y pertenencias institucionales, está dándose un proceso de

conformación de un campo de estudios local y sostenido en el tiempo (Fernández y Otero, 2021).

## LA “GUERRA” CON CHILE

En este artículo presentaré algunos avances y reflexiones enmarcados en la participación en distintos proyectos de investigación y extensión que fueron desarrollados en nuestra universidad.<sup>2</sup> Daremos cuenta de un eje que atravesó, con sus matices en cada caso, los diferentes abordajes de la historia reciente de Tierra del Fuego. Si bien las temáticas de investigación fueron mucho más amplias en sus problemáticas y perspectivas metodológicas, realizaremos un recorte de uno de los aspectos relevados.<sup>3</sup> El objetivo más general que guía nuestro trabajo es la construcción de conocimiento histórico respecto de un tema que ha sido poco abordado en el campo de la historia reciente en Argentina (Lorenz, 2013). En particular, nos interesa investigar la experiencia social del conflicto bélico por la soberanía del Canal Beagle entre Argentina y Chile durante la última dictadura militar en Tierra del Fuego. Este es un proceso que, tanto en las investigaciones históricas como en las memorias sociales, ha sido obturado por la guerra de Malvinas.

---

2 Estos proyectos son “Espacio Malvinas, propuesta integral para nuevos itinerarios educativos”, que correspondió a la convocatoria anual de proyectos de extensión de la Secretaría de Políticas Universitarias (ME Resol. n° 5135-2017) y los proyectos de investigación sobre historia reciente local “Dictadura militar, conflictos bélicos y actores sociales en la historia reciente de Tierra del Fuego” (PID-UNTDF A, 2019-2021) e “Historias de ausencias en el relato turístico de Ushuaia”(PID-UNTDF B, 2021-2022).

3 En el primer proyecto, como intervención extensionista, se produjo material educativo para el Museo Pensar Malvinas; junto al Profesor Gustavo Ortiz (IPES Florentino Ameghino), realizamos entrevistas a actores clave que hubiesen vivido la guerra de Malvinas ya sea como protagonistas (militares de carreras o conscriptos) o bien como habitantes de la ciudad de Ushuaia. En los siguientes, los/as integrantes de los equipos trabajamos distintos ejes relevantes. De este modo, se indagó sobre los conflictos bélicos internacionales (Beagle y Malvinas), las políticas represivas de las últimas dictaduras en TDF, la transición democrática y la provincialización, el movimiento obrero y las políticas de los años noventa, entre otros. Se realizaron relevamientos de los fondos documentales en Museos históricos y Bibliotecas y se llevaron adelante entrevistas con la finalidad de generar fuentes orales originales.

"Hay Muchos que no se acuerdan porque, a veces, el susto hace que uno no se acuerde de nada". Memorias del conflicto del Beagle (Ushuaia, 1978)

# UNION DE LA JUNTA MILITAR

## TOMO CONOCIMIENTO DEL FALLO ARBITRAL

La Junta Militar de Gobierno tomó conocimiento del fallo arbitral en el litigio argentino - chileno sobre la navegación en el Canal de Beagle, en una reunión de dos horas y media de duración que se realizó en la Presidencia de la Nación.

La Secretaría de Información Pública anunció al respecto que minutos antes de las diecisiete, los integrantes de la Junta Militar, teniente general Jorge Rafael Videla, almirante Emilio Eduardo Massera y brigadier general Orlando Ramón Agosti se reunieron con los ministros de Relaciones Exteriores y Culto, vi-

**LA VOZ FUEGUINA**

Semanario Libre e Independiente Propiedad Intelectual en trámite Ushuaia y Rio Grande - Tierra del Fuego AÑO 1 - Sábado 7 de Mayo de 1977 - Nº 30 - \$ 45.-

---

## PUNTOS FUNDAMENTALES DEL LAUDO ARBITRAL

1 - Ordena a la Argentina aguas navegables propias a lo largo de todo el Buzo y de la Bahía de los Estados, desde Ushuaia por aguas de estuaria soberanas argentinas. Todas las islas situadas al norte de la línea del Buzo quedan adjudicadas a la Argentina, entre ellas las islas Gable, Becanos, el grupo Bridges y otras. Quedan de ese modo desestimada la tesis chilena de la "zona seca".

2 - La Corte Arbitral decidió que el Canal de Beagle tiene dos brazos: uno Norte que corre entre la Isla Grande de Tierra del Fuego y las islas Picton y Nueva y otro Sur, que corre entre Navarino y las islas Picton y Lennox. Para la Corte quienes aceptaron el Tratado del Límite de 1881 (Reinado de Hipólito B. Yrigoyen y Domingo Sarmiento) - Chile entendieron que el brazo Norte era el Canal de Beagle y que en consecuencia las islas Picton, Nueva y Lennox son chilenas por estar situadas al sur del Canal, condición esta reconvista según el artículo 3º del Tratado de 1881 para que las islas sean atribuidas a Chile.

3 - El Tratado de 1881 no con tiene un principio de división oceanográfica Atlántico - Pacífico que gobierne el sistema de distribución territorial, por lo que se establece que la condición Admitida de algunas islas en disputa no basta por sí misma para que fueran adjudicadas a la Argentina, tal como lo había reclamado el Gobierno argentino.

### RESOLUCION DE LA CORTE DE ARBITRAJE

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y particularmente las razones expuestas en los párrafos 2º-11, por unanimidad decide:

1º - Que las islas Picton, Nueva y Lennox, junto con sus islotes y rocas inmediatamente adyacentes pertenecen a la República de Chile.

2º - Que la línea roja trazada en la Carta adjunta, titulada "Carta de la línea de frontera", la que forma parte integrante de la presente decisión, compromiso del 22 de Julio de 1971, artículo 12º, constituye la frontera entre las jurisdicciones marítima y territorial de las Repúblicas de Argentina y Chile respectivamente, dentro de los límites del Área destinada por las islas rectas que unen los puntos coordenados ABCDEF, especificados en el artículo 1º de dicho compromiso, y conocido como el "marfillo".

3º - Que dentro de esta Área el título a todas las islas, islotes, arrecifes, bancos y bajíos, si están situados en la parte norte de la mencionada línea roja, es atribuido a la República Argentina; y si están situados al sur, a la República de Chile.

4º - Determina (Compromiso, artículo 12º) que en tanto que algunas medidas especiales sean necesarias para la ejecución de la presente decisión, serán tomadas por las partes, y la decisión será ejecutada en un plazo de nueve meses desde la fecha en que, después de la ratificación por el gobierno de Su Majestad Británica, sea comunicada por este último a las partes, que junto con la declaración consignarán el fallo especificado en el artículo 12º del compromiso.

5º - Ordena a las partes informarse, por medio del Secretario de la Corte, de las medidas legislativas, administrativas, judiciales, o otras, que consideren necesario sean adoptadas por cada una o ambas de ellas, para ejecutar la presente decisión.

6º - Informar oportunamente a la Corte, y en cualquier caso dentro del período de seis meses siguientes a la fecha de esta parte dispositiva, de las medidas realmente adoptadas por ellas, respecto a lo que dentro

### COMUNICADO DEL GOBIERNO ARGENTINO

#### Señala que ningún compromiso oblija aquello que afecte intereses vitales de la Nación

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto informó con relación al Laudo Arbitral otorgado por el Foreign Office, a los representantes de Argentina y Chile, en Londres, expresando:

"El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto informa que, a las 10.30 horas del día de hoy (hacia de Londres) el Foreign Office hizo entrega del Laudo Arbitral sobre el caso Beagle, a los representantes de la República Argentina y Chile. De conformidad con el artículo 12º del compromiso, la Secretaría fue notificada mediante su entrega en las respectivas misiones diplomáticas.

La sentencia emitida por la Corte Arbitral al ratificar el fallo del gobierno británico se halla expresamente en contra de lo que, dentro

### COMUNICADO DEL GOBIERNO DE CHILE

#### Señala que el fallo es inapelable

El comunicado de la cancillería chilena, reconocido por la unanimidad del Tribunal de Justicia de La Haya, la propiedad chilena de las islas Lennox, Nueva y Picton, sobre el citado canal en el extremo sur del país.

"El gobierno de Chile, de acuerdo con las tradiciones jurídicas de la República y fiel a su invariable respeto a los Tratados, declara que cumplió fielmente el laudo". Añade el documento tras una evocación del proceso arbitral, "a cargo de los jueces del Tribunal de La Haya que duró cerca de 6 años, para terminar con el fallo inapelable de la Reina de Gran Bretaña".

La cancillería indica "en qué sentido el laudo respecto a una línea roja trazada por los jueces en la mitad del Canal de Beagle, en un mapa que exhibió el Canciller. De acuerdo con el laudo

"...todas las islas, islotes, arrecifes, bancos y bajíos situados al norte de la línea roja pertenecen a la Argentina y aquellos situados al sur de esa línea pertenecen a Chile".

Adicionalmente, al norte de esa línea quedan -continúa- para Argentina las islas de Becanos y al sur de la misma, mantienen Chile las islas Lennox, Nueva y Picton, el islote Sapey y otros".

"La última cuestión pendiente sobre interpretación del tratado de límites de 1881 ha sido resuelta por la sentencia que recibimos hoy -afirma-. Dice luego que durante más de 80 años el Gobierno de Su Majestad Británica ha actuado como Juez en diferentes litigios entre Chile y Argentina", y agrega:

"El Gobierno de Chile se complace en expresar a Su Majestad Isabel II su profundo reconocimiento por la valiosa contribución a la paz entre dos países hermanos, prestada por el gobierno británico durante tantos años rezarcida que, en el futuro, en virtud del nuevo tratado suscripto en 1974 entre Chile y Argentina, corresponderá el papel de Juez a la Corte Internacional de Justicia de La Haya".

"Tras los agradecimientos a la Reina Isabel, el gobierno chileno "agradece asimismo la muestra de participación de la Corte de Arbitraje de La Haya, designada el 1971 para resolver la controversia del Canal de Beagle".

Finaliza el comunicado expresando que "el término de este litigio ha de dar estabilidad a las buenas relaciones que hoy existen entre las hermanas Repúblicas de Argentina y Chile, países que han demostrado siempre su respeto al Derecho Internacional, resolviendo por la vía pacífica, cualquier diferencia que surge entre los dos países. En las islas, puede alcanzar relaciones fructíferas".

### LAUDO ARBITRAL

El Juez Greco hace la siguiente Declaración:

De Su Majestad la Reina Isabel II, de conformidad con el artículo 12º del compromiso, se ha determinado por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña y Irlanda del Norte y (Francia) a las partes y a las partes.

El Juez Greco hace la siguiente Declaración:

De Su Majestad la Reina Isabel II, de conformidad con el artículo 12º del compromiso, se ha determinado por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña y Irlanda del Norte y (Francia) a las partes y a las partes.

### L.A.D.E. la línea Gaucha del Sur

USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - REPUBLICA ARGENTINA

La voz fueguina. Año I, núm. 30 (7-5-77). Fondo documental Museo del Fin del Mundo.

La posibilidad de una guerra con Chile<sup>4</sup> -finalmente evitada por la mediación del Vaticano ante los gobiernos de los generales Augusto Pinochet y Jorge Videla, hacia fines de diciembre de 1978-, trajo consigo un

4 El 2 de mayo de 1977 se publicó el pronunciamiento de la corona británica respecto del laudo arbitral sobre la soberanía del Canal Beagle y las islas Lennox, Picton y Nueva; que había sido solicitado a inicios de los años 70 por los gobiernos de ambos países. El 25 de enero de 1978, el

despliegue logístico militar con participación efectiva de tropas de las tres fuerzas armadas nacionales (Marina, Ejército y Fuerza Aérea) en las ciudades y las zonas rurales de Tierra del Fuego. Se estima que, durante el periodo que duró el conflicto, llegaron al territorio unos quince mil hombres, entre profesionales y soldados conscriptos de las tres armas (Gianola Otamendi, 2018, p. 29). Ante la hipótesis de guerra internacional, las autoridades militares dispusieron la instalación de baterías de cañones, así como también la construcción de pistas de aterrizaje, puentes, rutas, caminos, refugios y trincheras.

En un breve lapso, el territorio fueguino se transformó en un escenario bélico. Al mismo tiempo, los/as habitantes debieron participar en nuevas rutinas de defensa, tales como el “oscurecimiento” de los hogares, los simulacros de invasión o bombardeo, los controles ejecutados por “jefes de manzana” y la evacuación aérea de mujeres y niños/as, entre otros.

Los restos materiales del conflicto del Beagle, dispersos por todo el territorio provincial son marcas en el paisaje que permanecen innominadas. Se trata de artefactos de guerra que no han sido señalizados, trincheras y refugios erosionados por el viento y confundidos entre las malezas (Groh, 2015). No existieron, así, políticas estatales memoriales que otorgaran algún sentido a aquellas huellas materiales.

## MEMORIAS FUERTES, MEMORIAS SUBTERRÁNEAS

(...) una memoria que te permita recuperar todos los datos, con total precisión, una memoria donde no haya huecos, interrupciones. Esa es la memoria que no te enseña nada, mi querido, porque para entender tienes que aceptar los huecos, incluso provocarlos, tienes que aprender a olvidar.

Sylvia Molloy (2011, p. 220)

---

gobierno de facto argentino rechazó la sentencia. Ese episodio desencadenó una escalada militarista cuyo desenlace bélico fue interrumpido por la mediación papal.

"Hay Muchos que no se acuerdan porque, a veces, el susto hace que uno no se acuerde de nada". Memorias del conflicto del Beagle (Ushuaia, 1978)

A partir de la realización de entrevistas a distintas personas que vivieron en Ushuaia durante los años setenta y ochenta, intenté reconstruir algunos aspectos de la experiencia social del conflicto. Los testimonios permiten advertir cuestiones que se solapan en las interpretaciones del proceso, particularmente lo que respecta a la soberanía territorial, nacional-estatal, con su consecuente defensa por la vía bélica. Asimismo, algunos testigos y protagonistas expresan y plantean otros matices, vinculados a los sentimientos de temor y sorpresa, la alteración de sus rutinas y las vivencias de crisis en los lazos comunitarios que unían a los/as pobladores/as chilenos/as y argentinos/as en Tierra del Fuego (Bou y Repetto, 1995; Chenú, 2011; Lorenz, 2013; Lugones, 2018).



Semanario de la actividad territorial. Año I, núm. 6 (14-9-77), p. 7. Fondo documental Museo del Fin del Mundo. El Cte. Emilio Massera en visita oficial a Ushuaia, recorrida por las 200 viviendas junto al Gdor. Capitán (RE) Luis Arigotti.

La escalada militarista, junto a sus políticas de control social y propaganda, conllevaron la construcción de un enemigo que tenía por objeto a quienes, hasta ese momento, no eran más que vecinos/as, parientes, amigos/as y trabajadores/as.<sup>5</sup> De este modo, la población chilena –re-

<sup>5</sup> En Tierra del Fuego, durante gran parte del siglo XX la población extranjera superaba en número a la argentina nativa, tendencia que comienza a revertirse hacia los años sesenta. En la década del 70, el total de los extranjeros alcanzaba casi a un 40%, siendo la mayoría de ellos de nacionalidad chilena (Horlent, 2019).

sidente desde hacía décadas en Tierra del Fuego– se transformaba en sujeto de sospecha por espionaje o colaboracionismo con el gobierno de Chile, a la vez que padecía persecuciones y exilios forzosos. Este proceso es abordado por los/as entrevistados/as como una vivencia inédita en sus historias personales, cuyos efectos dolorosos no dejan de acontecer. En la mayor parte de los casos, se aludía en algún segmento de sus relatos a la “guerra con Chile”, refiriéndose a los sucesos del año 78. Ese elemento junto a las valoraciones que atribuían a estos acontecimientos, me condujo a profundizar respecto de cuáles eran las características específicas que tuvieron los conflictos bélicos de la dictadura militar en Tierra del Fuego, interrogándonos acerca de la intensidad y los matices de aquella experiencia social.

A continuación, presentaré dos fragmentos de entrevistas que fueron realizadas en el marco de mi proyecto de investigación doctoral, titulado *Cuando fue la guerra con Chile: Un abordaje histórico de la experiencia social del conflicto del Beagle (Ushuaia, 1977-1984)*.<sup>6</sup> En julio del 2022 entrevisté a Orlando, que relata un episodio ocurrido en la zona del Valle de Andorra en Ushuaia.

Mis caballos estaban allá, había gente obrajera que tenía un ranchito, siempre me gustó a mí irme al campo desde que era chico [...] Y resulta que con el conflicto con Chile escuchaba, sin interesarme mucho porque yo tenía veinte años, escuchaba que se iba a armar con Chile. Era el gobierno militar, se hacían muchos más controles. Y acá el ejército hizo, repasó el camino, ya que había gente de acá que hacía leña en Andorra. Hizo un helipuerto arriba, donde termina esta, la principal [la calle]. Y después había entradas hacia el bosque [...] Tenían instalados ahí todos esos “vivac” [tiendas de campaña]. Yo me voy porque me había enterado que estaban los militares, me fui a buscar mis caballos [...] Y cuando me pongo a correr los caballos, alrededor tenían instalado un sistema con explosivos y nadie me había dicho nada, iba a velocidad y veo un alambre más o menos a esa

---

<sup>6</sup> Agradezco al Profesor Roberto Santana su generosidad y acompañamiento en el contacto con los entrevistados y durante el proceso de entrevista.

"Hay Muchos que no se acuerdan porque, a veces, el susto hace que uno no se acuerde de nada". Memorias del conflicto del Beagle (Ushuaia, 1978)

altura, veo el alambre y me agacho sigiendo corriendo [...] Cuando los traigo, los arreo para abajo, agarran otra picada que va hacia el río, y hay un centinela que sale [...] Hasta que me llama un centinela que me dice no continúe para abajo, me pongo a hablar con él y se escucha: "¡Poom!". Y después veo que todos los que estaban arriba en la rotonda, bajan corriendo con los armamentos. Pensé: ¿Qué me mandé yo? Y no sé cómo, vuelven solos los caballos, vuelven y ahí me doy cuenta de que tenían incrustaciones de los perdigones, había uno que estaba todo ensangrentado en las patas, pero caminaba a duras penas [...] Ellos [los militares] creían que por el cañadón podían entrar los chilenos [...]

¿Empezó a haber hostilidad?

Por supuesto, era medio chocante que te pararan y pidieran documentos [...] Yo sufrí lo de esa gente, no podíamos ser como chilenos. Bueno, bueno, yo no soy chileno

¿Y su familia de dónde es?

Mis papás chilenos, los dos. Yo soy chileno por sangre [...] Eran de Llanquihue [...] Quienes iban a laburar con pico y pala eran los chilenos, porque no había mucha maquinaria.



La voz fueguina (14/1/78), p. 4. Ley de Migraciones.



En segundo lugar, presentaré el testimonio de Nélica, a quien entrevisté en octubre de 2022. Nélica nació en Ushuaia y, en 1978, tenía treinta y un años y trabajaba en Vialidad Nacional como empleada administrativa.

[...] Las escuelas estaban llenas de personal militar, por eso los chicos habían terminado antes las clases. La verdad es que no era agradable para nadie, porque estaban las calles invadidas y lógico para uno fue algo que jamás se lo esperó, y bueno lo tuvimos que vivir [...] Viene mi esposo ya de las primeras reuniones con Defensa Civil. Ahí le dicen que era conveniente que nuestras familias estuvieran fuera de Ushuaia, porque Ushuaia era un punto en blanco [...] Yo le digo: Ir yo no me voy a ningún lugar, me quedo en el lugar donde nací y si tengo que morir, moriré acá [...] Tomé la decisión, nos quedamos [...] Para nada agradable, estar intranquilos, no se sabía que podía llegar a pasar, para los chicos también [...] Ahí uno se fue enterando, estaban los “chicos” de Vialidad, muchos eran compañeros nuestros, trabajando a full, haciendo helipuertos, en la zona de Andorra [...] Los mandaban también a la ruta J. Todo personal chileno porque la mayoría era personal chileno, así que se imagina... Por supuesto ellos cumplieron con Argentina y, a cada uno de ellos, uno le tiene que agradecer porque lo hicieron de corazón [...] Tenían familia en Ushuaia, tuvieron trabajo gracias a Vialidad y etc. etc. [...] Se pensaba que habían espías, que no era verdad para nada, muchos fueron trasladados [...] Choferes, maquinistas, la gente que estaba en obras especiales, fueron a donde los mandaban [...] Un ejemplo de personas para nosotros [...] Llegaron las fiestas, después intervino el Cardenal Samoré y gracias a él no siguió la guerra del 78. [...] Muchos que no se acuerdan porque, a veces, el susto hace que uno no se acuerde de nada [...]

La reconstrucción de una experiencia que es, a la vez, colectiva e individual obliga a indagar en las memorias subjetivas, al tiempo que nos presenta el desafío de construir categorías que permitan relacionar los

recuerdos de aquellas vivencias, con otros testimonios que refieran a ese pasado. En este sentido, los restos materiales (pertrechos de una guerra que no llegó a ser declarada), las notas periodísticas, los comunicados oficiales, las obras de infraestructura (construidas a causa de la inminencia del enfrentamiento), son documentos que deberán ser analizados en diálogo con las memorias desplegadas en los testimonios. Se trata de una compleja tarea de interpretación que posibilite articular las prácticas sociales y sus contextos históricos, la materialidad concreta y las representaciones construidas sobre un pasado que no deja de interpelarnos.

En esta línea, la producción de entrevistas con la finalidad de generar fuentes orales implica, a su vez, la posibilidad de intervenir en el campo de las memorias sobre el pasado reciente de la sociedad fueguina. Considero que la experiencia del conflicto del Beagle pervive como *memoria subterránea* (Pollak, 2006), atravesada por el proceso de la guerra de 1982. Malvinas se ha constituido en la memoria pública predominante en Tierra del Fuego, construida a través de políticas estatales –leyes, monumentos, discursos oficiales–, del activismo de las organizaciones de excombatientes y las diversas manifestaciones de fervor popular. Se trata de una *memoria fuerte* (Traverso, 2018) que produce un efecto de desplazamiento de las contradicciones y conflictos inherentes a la reelaboración social del proceso del 78. Finalmente, la puesta en circulación de los testimonios construidos junto a los entrevistados/as, a través de su inscripción y análisis en un trabajo de investigación, puede contribuir a poner en tensión crítica las memorias sociales y los conocimientos disponibles, a desnaturalizar nuestros supuestos y atender a sus características relacionales y situadas.

## OBRAS CITADAS

Bou, M. L. y Repetto, E. (1995) (comps.). *A hacha, cuña y golpe. Recuerdos de pobladores de Río Grande, Tierra del Fuego*. Argentina: Edición del Municipio de Río Grande.

Chenú, R. (2011). *Fueguinos en conflicto*. Río Grande. Inédito.

Fernández, G. y Otero, K. (2022). Hacer historia en el sur del Sur: investigación y escritura de la historia en Tierra del Fuego. En Philp, M., Leoni, M. y Guzmán, D., *Historiografía argentina: Modelo para armar*, pp. 475-490. Buenos Aires: Imago Mundi.

Franco, M. y Levín, F. (2007) (comp.). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, pp. 31-65. Buenos Aires: Paidós.

Gianola Otamendi, A. (2018). *Aires de guerra sobre las aguas de Tierra del Fuego*. Buenos Aires: Instituto de publicaciones navales.

Groh, Gustavo (2015). *El agua que apagó el fuego*. Ushuaia: Ojosvista.

Horlent, L. (2019). De Chiloé a Ushuaia. La migración masculina chilena entre 1947-1970. *Fuegia II* (1), 5-20. Recuperado de

[https://untdf.edu.ar/institutos/icse/publicaciones/fuegia\\_vii\\_n1\\_2019](https://untdf.edu.ar/institutos/icse/publicaciones/fuegia_vii_n1_2019)

Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Lorenz, F. (2013). Otras marcas, guerra y memoria en una localidad del sur argentino (1978-1982). *En Unas islas demasiado famosas. Malvinas historia y política*, pp. 95-125. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Lugones, M. (2018). *Diciembre de 1978. La refundación de Ushuaia*. Instituto del Profesorado de Educación Superior "Florentino Ameghino". Inédito.

Molloy, S. (2011). *El común olvido*. Buenos Aires: Eterna Cadencia Editorial.

Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata: Ediciones Al Margen.

Traverso, E. (2018). *El pasado, instrucciones de uso*. Buenos Aires: Prometeo.